

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

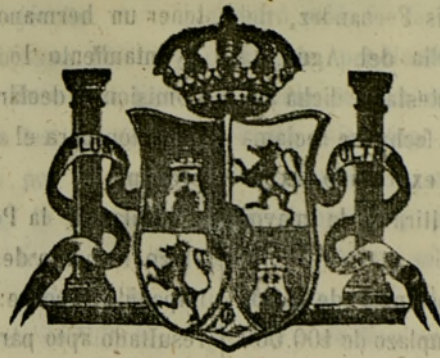
PESETAS.

Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90

SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

PESETAS.

Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

(De la Gaceta núm. 51.)

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Hasta las cinco y media de la madrugada de hoy no se han recibido nuevas noticias relativas al viaje de S. M. el Rey.

S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúa en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Noticias referentes á la insurreccion carlista, recibidas hasta la madrugada de hoy.

El Comandante militar de Tafalla en telegrama de ayer á las 12:20 mañana dice:—El Comandante en Jefe del segundo Cuerpo, en comunicacion de esta noche, me dice:

•Fuerte de la cúspide de Montejurra 18 Febrero 1876.—¡Viva el Rey! Las banderas de Figueras, Segorbe, Reserva de Baeza y primer batallon de Córdoba ondean donde anidan las águilas.

Han sido dirigidos estos batallones por los Brigadieres Cortijo y Moreno Villar, con ese empuje ya muy reconocido.

El Brigadier Calderon, que lo defendia, con su Ayudante, han quedado prisioneros con otros varios, dos piezas de 7 y medio, víveres, todos los

cuarteles y repuestos etc., muchos muertos, y algunos Jefes: la fuerza completa. Nosotros, en total de los dos dias calculo unas 300 bajas entre muertos y heridos. Daré mas detalles pues es tarde y hay que tomar medidas.

Hechos heroicos que propondré á V. E. Todos merecen bien de la patria, pues han contribuido con fe y completa disciplina.

El mismo General, en parte fechado á las ocho de la mañana de ayer en Montejurra, transmitido por el Comandante militar de Tafalla en telegrama de ayer á las dos de la tarde, dice: •En este momento se me entrega Estella.

El mismo Comandante militar en despacho de ayer á las once de la noche trasmite el siguiente del General Primo de Rivera:

Estella 19.—A las tres de esta tarde ha entrado en Estella con banderas desplegadas y batiendo marcha parte de la fuerza de este segundo Cuerpo. Al ver reunidos á estos soldados, cuyo valor y sufrimientos son indescribibles, en la ciudad que consideraban como intomable, con todos sus repuestos de armas, municiones y despues de haberse apoderado de los numerosos fuertes que la rodean desde Monjardin con cinco piezas, hasta Arandigoyen con sus repuestos, no he podido menos de hacer justicia á su esfuerzo y disciplina por el resultado conseguido en el doble combate de los dos últimos dias al dirigirles la palabra.

Desde esta ciudad este ejército, lleno de entusiasmo, saluda respetuoso y felicita á S. M. el Rey D. Alfonso XII, á las Cortes y al Gobierno. Los carlistas en su fuga han cometido exacciones, saqueos y todo género de des-

manes, conducta que contrasta con la severa disciplina de estas tropas.

El General Prendergast en telegrama del 18 da cuenta de que el General en Jefe llegó el mismo dia al Alto del Centinela, que domina el camino á Vera, despues de un rudísimo combate en que los carlistas se batieron muy bien, é inmejorablemente nuestras tropas.

El batallon de Cataluña, al ser rechazado por tercera vez cruzando las bayonetas con los carlistas, desplegó su bandera; y á pesar de haberle ordenado el General en Jefe retirarse, subió en aquel momento por cuarta vez la inmensa loma, mandado por el Teniente Coronel Gasco: se ignoran nuestras bajas, aunque se supone que en esta gloriosa jornada pasan de 250 las que ha tenido la primera division, que iba con el General en Jefe: de la segunda, que llevaba el General Blanco, se ignoran aun sus bajas; pero se supone que aproximadamente habrá tenido igual número.

Segun telegrama del Cónsul de Bayona, el 18, despues de un rudo combate, las fuerzas del General Blanco se han apoderado de las posiciones que rodean á Peñaplata. Se carece aun de detalles. Gran afluencia de desertores carlistas penetran en Francia: ayer, á las nueve, lo habian verificado ya 60, y eran internados por las Autoridades francesas. Se asegura que Peñaplata ha sido tomado por nuestras fuerzas.

Bayona 19, 3:45 t.—Cónsul general de España al Ministro de Estado:

«Recibo telegrama de Administracion militar del Ejército Derecha diciéndome prepare 12.000 raciones de etapa para General en Jefe en Vera, y hoy mismo á su disposicion. Peñaplata es nuestra.

Soldados carlistas invaden la frontera en grandes grupos. Sirvase V. E. comunicarlo al Ministro de la Guerra.

El mismo Cónsul en telegrama de anoche á las 9 y 15 al Presidente del Consejo de Ministros: •Recibo el siguiente parte del General Martínez Campos:

Alto del Centinela 19 de Febrero 1876.— Sirvase V. S. comunicar al Presidente del Consejo de Ministros lo siguiente:

•Al amanecer ha tomado el General Blanco el célebre Peñaplata, atacando á la bayoneta y sin entrar en territorio francés.

He ocupado alturas que dominan el camino de Vera: sigo marcha. Mis perdidas son menores de las que creí al principio calculo unas 300.—Arsenio Martínez Campos.

El General Morales de los Rios en telegrama del dia 18, recibido ayer, dice: •Ocupado Arratsain Bajo y su reducto, con escasa resistancia y sin bajas.

El General Segundo Cabo de Cataluña, en telegrama de anoche, dice lo que sigue:

«El Comandante militar de Ripol con las fuerzas de su mando en el distrito de las Llosas han encontrado escondidos y cogido dos cañones rayados de montaña, 38 chaquetas de mozos de escuadra, seis armas y varios efectos de artilleria y otros muchos de distintas clases. La Ronda local de San Quirse de Besora ha encontrado y cogido en las montañas de San Salvador 17 fusiles, 6 bayonetas y 47 cartucheras.»

El General encargado del despacho en Vitoria participa que se han presentado á indulto en aquella capital, en el dia de ayer un titulado Coronel carlista que mandaba la media brigada compuesta de los batallones 4.º y 5.º de

Alava, un Comandante Secretario del Conde de Caserta, un Capitan del 5.º de Alava, un Médico del 5.º navarro, otro de caballería del Cid con su asistente, cuatro individuos del 6.º de Alava, cinco del 2.º, tres aduaneros y dos forales de Vizcaya.

En Pamplona lo han verificado cinco con armas y un Subinspector de Sanidad militar.

El Cónsul de Bayona dice que son numerosas las presentaciones de carlistas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Circular.

Enterado S. M. el Rey (q. D. g.) de la consulta hecha á este Ministerio por el Fiscal de imprenta de la Audiencia de Madrid sobre si será lícito á los periódicos servir las suscripciones de los diarios suspensidos en virtud de sentencia, haciendo tiradas especiales en la misma forma y papel que estas; y considerando que por este medio cabe eludir la penalidad impuesta á los mismos, contrayiniendo además á las disposiciones vigentes sobre imprenta en el mero hecho de publicar un nuevo periódico sin la autorizacion debida, se ha dignado resolver:

1.º Que los diarios que se publiquen en las condiciones indicadas se consideren como hojas sueltas para los efectos de los artículos 3.º y 4.º de la Real orden de 6 del actual.

Y 2.º Que igualmente se considere como nuevo para los efectos del Real decreto de 31 de Diciembre último todo periódico que varíe en forma ó tamaño del que tenia al autorizarse su publicacion.

De Real orden lo digo á V. S. á los efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Febrero de 1876.—Romero y Robledo.—Sr. Fiscal de imprenta de la Audiencia de...

COMISION PROVINCIAL DE BURGOS.

Extracto de la sesion extraordinaria celebrada el dia 24 de Octubre de 1875.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. Zumárraga y asistencia de los Sres. Castrillo, Aparicio, Casaviella y Bustillo, dióse lectura al acta de la extraordinaria anterior y quedó aprobada.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Gobernador militar de esta provincia pidiendo se le remita el expediente de prófugo del mozo Luis Fernandez, del alistamiento de Tuvilla del Agua, la Comision acuerda contestar á dicha autoridad que con esta fecha se reclama al Ayuntamiento el expresado expediente, y se le remitirá á la mayor brevedad posible.

En vista de una instancia de varios interesados en el reemplazo de 100.000 hombres de este año y alistamiento de Quintanar de la Sierra, la Comision acuerda que el mozo Atilano Medrano Lázaro, núm. 1 de dicho alistamiento, comparezca ante la misma el dia 4 de Noviembre próximo con los documentos en virtud de los cuales el Ayuntamiento le declaró exento, para resolver en su vista lo que sea procedente.

En contestacion á un oficio del Excmo. Sr. Capitan General de este distrito fecha 20 del actual referente al quinto Vicente Losa Landaburu, perteneciente al alistamiento de Oron, la Comision acuerda manifestar que en 17 del actual se determinó que el Ayuntamiento de dicho pueblo resolviera categóricamente sobre la inclusion ó exclusion de dicho mozo, señalando el dia 2 de Noviembre próximo para la comparecencia del comisionado con los interesados y diligencias instruidas.

Dada cuenta de un oficio del Juez de primera instancia de Sedano reclamando varios datos referentes á la falsificacion de la partida de bautismo de Claudio Santidrian, la Comision acuerda que se remita certificacion de lo que conste en el expediente de su razon.

En vista de otro oficio del Alcalde de Fresno Riotiron remitiendo certificado de existencia del mozo Fermin Urbina Garcia, número 2 del actual reemplazo, la Comision acuerda que cubra plaza y que el Alcalde suspenda los procedimientos que se le ordenó siguiera contra dicho mozo en 15 del actual.

Merindad de Valdivielso.—Francisco Mata Cortés, núm. 10, la Comision le declara exento como hijo de padre impedido y pobre.

Antonio Fernandez Carranza, número 16, alegó ser hijo de madre pobre, cuyo marido es tambien pobre é impedido: reconocido dicho marido en este dia ha resultado apto para el trabajo: la Comision en su virtud acuerda declararle soldado, confirmando el fallo del Ayuntamiento.

Fernando Diaz Ruiz, núm. 18, habiendo acreditado la excepcion de tener un hermano en el ejército, la Comision

acuerda declararle exento, revocando el fallo de la corporacion municipal.

Pedro Gallo Peña, núm. 34, alegó tener un hermano en el ejército: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 5 de Noviembre próximo.

Froilan de la Peña Perez, núm. 37, alegó ser hijo de padre sexagenario, impedido y pobre: reconocido este ha resultado apto para el trabajo; y como tampoco haya cumplido aun la edad de 60 años, la Comision acuerda declarar soldado al mozo confirmando el fallo de la Corporacion municipal.

Merindad de Castilla la Vieja.—No habiéndose presentado por hallarse con los carlistas los mozos Blas Ruiz Pereda, Policarpo Gutierrez Lopez y Timoteo Varona Gutierrez, la Comision acuerda que el Ayuntamiento instruya los oportunos expedientes de prófugos haciendo aplicacion de la Real de 1.º de Abril último.

No habiéndose tampoco presentado los mozos Matias Lopez Irus, Manuel Encinillas Turones, Eduardo Pereda Pereda, Francisco Garcia Lopez y Rufino Lopez Carrera, la Comision acuerda que lo verifiquen el dia 5 de Noviembre próximo.

Tambien acuerda la Comision que comparezcan en dicho dia con las justificaciones de sus respectivas excepciones los mozos Lorenzo Pereda Lopez, Antolin Martinez Alonso y Gerónimo Pereda Novales.

Se acuerda que el Ayuntamiento haga la oportuna declaracion respecto de los mozos de reservas anteriores que hubieran quedado exentos de las mismas por cualquier concepto y remita copia certificada del acta.

Junta de Puentedey.—Raimundo Lopez Sainz y Valentin Lopez Saez, la Comision acuerda concederles el término de tres meses para su presentacion por hallarse en Montevideo.

Rafael Gonzalez Saez, alistado como procedente de la tercera reserva de 1874, en 8 de Octubre se acordó que el Ayuntamiento instruyera contra este mozo expediente de prófugo si no se presentaba, hoy lo hace voluntariamente pidiendo se resuelva la excepcion que tiene alegada; y no habiendo comparecido los interesados en contra, la Comision acuerda señalar el dia 17 de Noviembre próximo para resolver la excepcion expresada.

Basconillos del Tozo.—No habiéndose presentado por hallarse con los carlistas el mozo Francisco Gomez Arce, núm. 1, la Comision acuerda que el Ayuntamiento instruya el oportuno

expediente de prófugo teniendo presente la Real orden de 1.º de Abril último.

Juan Alonso Gonzalez, núm. 9, alegó tener un hermano en el ejército: el Ayuntamiento le declaró exento: la Comision acuerda que comparezca el dia 6 de Noviembre próximo y presente certificado de existencia de dicho hermano.

No habiéndose presentado el mozo Atanasio Celis Corral, núm. 11, la Comision acuerda que lo verifique el dia 6 de Noviembre próximo, y que de no hacerlo el Ayuntamiento instruya el oportuno expediente de prófugo con aplicacion de la Real orden de 1.º de Abril último.

Se acuerda que el Ayuntamiento continúe la declaracion de soldados respecto de los mozos de reservas anteriores con objeto de completar el cupo del actual reemplazo y que comparezca el comisionado con los mismos el dia 6 de Noviembre próximo.

Salas de los Infantes.—Antonio Gonzalez Garcia, núm. 2, habiéndose acreditado que se halla sirviendo como voluntario en el ejército, la Comision acuerda que cubra plaza.

Rebolledo de la Torre.—No habiéndose presentado los mozos Julian del Olmo Garcia, Julian Corralejo, Francisco Ginel y Ginel y Gabino Estévez, la Comision acuerda que el Ayuntamiento instruya los oportunos expedientes de prófugo haciendo aplicacion de la Real orden de 1.º de Abril último.

Teodoro Corralejo, alistado como procedente del primer reemplazo de este año, la Comision acuerda concederle el plazo de tres meses para su presentacion por hallarse en Montevideo.

Faustino Garcia Alonso, alistado como procedente del primer reemplazo de este año, alegó tener un hermano en el ejército: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comision acuerda que comparezca el dia 6 de Noviembre próximo con las justificaciones oportunas.

Genaro Barriuso Garcia, alistado como procedente de la tercera reserva de 1874, alegó tener un hermano en el ejército; pero confesando en este acto que tiene otro hermano soltero mayor de 17 años, la Comision acuerda declararle soldado, confirmando el fallo del Ayuntamiento.

Villadiego.—No habiéndose presentado el mozo Marcelino Tijero Hernandez, núm. 4, la Comision acuerda que el Ayuntamiento instruya el oportuno expediente de prófugo haciendo apli-

cacion de la Real orden de 1.º de Abril último. José Alonso Riveras, núm. 7, habiéndose acreditado que se halla sirviendo como voluntario en el ejército, la Comision acuerda que cubra plaza.

Villabizan de Treviño.—No habiéndose presentado el mozo Castor Ruiz Gonzalez, núm. 1, que se dice está en las filas carlistas, la Comision acuerda que el Ayuntamiento instruya el oportuno expediente de prófugo haciendo aplicacion de la Real orden de 1.º de Abril último.

Maximino Diez Garcia, núm. 4, expuso ser hijo de viuda y tener un hermano en el ejército: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 6 de Noviembre próximo.

Valle de Valdelucio.—Feliciano Alonso Miguel, núm. 2, expuso tener un hermano en el ejército: el Ayuntamiento le declaró exento, reclamando contra esta decision Bernabé y Tomás Garcia: la Comision acuerda declararle pendiente de justificacion para el dia 6 de Noviembre próximo.

Perfecto Calderon Valle, núm. 3, se acuerda que el Ayuntamiento instruya con el de Amaya el oportuno expediente de competencia respecto de este mozo, y que comparezca el comisionado con el mozo y diligencias instruidas el dia 6 de Noviembre próximo.

Melquiades Ruiz Alonso, núm. 8, alegó ser hijo de padre sexagenario y pobre: el Ayuntamiento le declaró exento, reclamando varios interesados contra dicho fallo: la Comision le declara pendiente de justificacion para el 6 de Noviembre próximo.

Villanueva de Puerta.—Guillermo Pérez Garcia, núm. 1, alegó tener un hermano en el ejército: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comision le declara pendiente de justificar la existencia de dicho hermano y su cualidad de hijo único para los efectos legales.

No habiéndose presentado por hallarse en las filas carlistas los mozos Faustino Giron Fuente, Nicasio Garcia Arroyo y Juan Palencia Perez, la Comision acuerda que el Ayuntamiento instruya los oportunos expedientes de prófugo haciendo aplicacion de la Real orden de 1.º de Abril último.

Los Ordejones.—Gregorio Martin Arroyo, número 1.º, expuso ser hijo de padre impedido y pobre: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 6 de Noviembre próximo.

Igual acuerdo se adopta respecto de

Pablo Barriuso Arroyo, número 4, que alegó ser hijo de viuda pobre, y Felipe de las Eras Gonzalez que expuso tener un hermano en el ejército.

Habiendo manifestado Juan Manuel Martinez y Angel de la Hera que habían sido comprados los testigos de la informacion presentada por el mozo Pablo Barriuso Arroyo, la Comision acuerda que se saque testimonio de dicha informacion y se remita al Juzgado de primera instancia de Villadiego á los efectos oportunos.

Villamartin de Villadiego.—No habiéndose presentado por hallarse con los carlistas los mozos Roman Hernandez Bohada, Deogracias Gonzalez y Donato Arroyo, la Comision acuerda que el Ayuntamiento instruya los oportunos expedientes de prófugo haciendo aplicacion de la Real orden de 1.º de Abril último.

Justo Ramos Gonzalez, alistado como procedente de la tercera reserva de 1874, alegó tener un hermano en el ejército: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comision acuerda que ingrese en caja con recurso pendiente de justificar la existencia de dicho hermano.

Bozoo.—Donato Ramirez Mijangos, habiéndose acreditado que se halla sirviendo como voluntario en la Guardia civil, la Comision acuerda que cubra plaza y que se dé de baja á Vicente Valencia Martinez, número 63.

Cuevas de Amaya.—No habiéndose presentado el mozo Celestino Gonzalez Cuevas, número 2, que se halla con los carlistas, la Comision acuerda que el Ayuntamiento instruya el oportuno expediente de prófugo haciendo aplicacion de la Real orden de 1.º de Abril último.

Casimiro Bravo Ahumada, núm. 3, la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Tambien se declara exento al mozo Donato Mata Rey, número 6, por haber acreditado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Sandoval de la Reina.—No habiéndose presentado el mozo Melquiades Rios, número 6, por hallarse con los carlistas, la Comision acuerda que el Ayuntamiento instruya el oportuno expediente de prófugo, haciendo aplicacion de la Real orden de 1.º de Abril último.

Bruno Carpintero Gastrorrubio, alistado como procedente del primer reemplazo de este año, la Comision acuerda que comparezca el dia 6 de Noviembre próximo, ó que en otro caso presente certificacion facultativa jurada del estado en que se halle.

Villavedon.—Ricardo Perez Gutierrez, número 4, alegó tener dos hermanos en el ejército: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comision acuerda declararle pendiente de justificar la existencia de su hermano Hilario.

Tapia.—Domingo Gutierrez Villabizan, número 1, alegó ser hijo de padre impedido y pobre: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comision le declara pendiente de justificacion para el 6 de Noviembre próximo.

Villusto.—Faustino Martinez Gonzalez, alistado como procedente del primer reemplazo de este año, alegó ser hijo de viuda pobre y tener un hermano en el ejército: el Ayuntamiento le declaró exento, reclamando un interesado contra dicho fallo: la Comision le declara pendiente de la presentacion de certificado de existencia de dicho hermano y de justificar la pobreza del casado.

Quintanilla Riofresno.—Eustaquio Garcia y Garcia, número 2, expuso ser hijo de padre pobre y sexagenario: el Ayuntamiento le declaró exento; y habiéndose apelado de dicho fallo, la Comision acuerda confirmarle por haber acreditado que se halla comprendido en el articulo 76, número 1.º de la ley de reemplazos.

Sotresgudo.—Hipólito Bermejo Fuente, número 1, alegó ser hijo de padre sexagenario y pobre: el Ayuntamiento le declaró exento, apelando un interesado contra dicho fallo: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 6 de Noviembre próximo.

Eusebio Gonzalez Monedero, número 2, habiéndose acreditado que sirve como voluntario en el ejército, la Comision acuerda que cubra plaza.

Villavilla junto á Villadiego.—No habiéndose presentado los mozos Julian Ruiz Perez, Patricio Peña Domingo, Benigno Rodriguez Garcia, Pedro Miguel Perez y Fernin Ruiz Infante, que se hallan en las filas carlistas, la Comision acuerda que el Ayuntamiento instruya los oportunos expedientes de prófugo haciendo aplicacion de la Real orden de 1.º de Abril último.

Tomás Gonzalez Terradillos, número 5, alegó ser hijo de padre sexagenario y pobre: el Ayuntamiento le declaró exento, contra cuyo fallo apeló Julian Martinez; y resultando que dicha excepcion no existía aun en el dia de la declaracion de soldados, y si despues de esta y antes del ingreso en caja, la Comision acuerda dejar sin efecto el fallo de la corporacion municipal, previniendo á esta que resuelva de nuevo con arreglo á lo determinado en el ar-

tículo 5.º del decreto de 27 de Abril de 1870, remitiendo certificacion del fallo que dicte y compareciendo en el dia 6 de Noviembre próximo el comisionado con el mozo si este fuese declarado soldado, ó si siéndolo exento se interpusiera apelacion por los interesados.

Tambien acuerda la Comision que continúe el Ayuntamiento la declaracion de soldados respecto de los mozos de reservas anteriores con objeto de completar el cupo del actual reemplazo y que comparezca el comisionado con los mismos el dia 6 de Noviembre próximo.

Los Balcáceres.—Eladio de la Iglesia Fuente, alegó tener un hermano en el ejército y ser hijo de viuda pobre: el Ayuntamiento le declaró exento; y no habiéndose apelado de dicho fallo, la Comision acuerda considerarle ejecutivo.

Venancio Arroyo Perez, número 2, alegó ser hijo de padre impedido y pobre; pero habiendo este resultado apto para el trabajo, la Comision acuerda declarar soldado al mozo, confirmando el fallo apelado de la corporacion municipal.

Dionisio Vegas Mediavilla, núm. 3, habiendo acreditado la excepcion de hijo de padre impedido y pobre, la Comision acuerda declararle exento, revocando el fallo de la corporacion municipal.

No habiéndose presentado por hallarse con los carlistas los mozos Eleuterio Diez Fuente núm. 6, y Modesto Garcia Porras núm. 10, la Comision acuerda que el Ayuntamiento instruya los oportunos expedientes de prófugos haciendo aplicacion de la Real orden de 1.º de Abril último.

Castromorca.—Tambien acuerda la Comision que instruya el Ayuntamiento los oportunos expedientes de prófugo haciendo aplicacion de la Real orden de 1.º de Abril último contra los mozos Policarpo Perez Ruperez, Julian Fernandez Martin, Manuel Maté, Antonio Pardo Diez, Cosme Perez y Perez y Eusebio Garcia Gonzalez, todos los cuales se hallan con los carlistas.

Villanueva de Odra.—Igual acuerdo adopta la Comision respecto del mozo Alejandro Rodriguez Martinez, que tambien se halla con los carlistas.

Villegas.—La Comision adopta el mismo acuerdo respecto de los mozos Matias Mediavilla Perez, Domingo Lomas Garcia y Ricardo Guadilla, que tambien se hallan con los carlistas.

Se acuerda que el Ayuntamiento continúe la declaracion de soldados respecto de los mozos de reservas an-

teriores para completar el cupo del actual reemplazo, y que comparezca el comisionado con los mismos el día 6 de Noviembre próximo.

Montorio.—No habiéndose presentado el mozo Damaso Fernandez, que se halla con los carlistas, la Comision acuerda que el Ayuntamiento instruya el oportuno expediente de prófugo haciendo aplicacion de la Rcal orden de 1.º de Abril último.

Norberto Martinez, núm. 2, habiendo acreditado la excepcion de tener un hermano en el ejército, la Comision acuerda declararle exento, revocando el fallo de la corporacion municipal.

Valdeande.—Pastor Peña Vicario, perteneciente á la primera reserva de 1874, habiendo presentado las justificaciones de que quedó pendiente en revision en 2 del actual, la Comision acuerda declararle exento y que se le dé de baja.

Sotovellanos.—Se acuerda que comparezca el comisionado el día 16 de Noviembre próximo con un suplente útil de los precedentes de la tercera reserva de 1874.

Rezmondo.—Habiéndose acreditado que el mozo Segundo Serna Rey, número 1, se halla sirviendo como voluntario en el ejército, la Comision acuerda que cubra plaza.

Habiendo redimido su suerte á metálico los mozos del actual reemplazo Serapio Ruiz Alvaro del alistamiento de Barrios de Villadiego, Felipe Renedo Andres del de Sandoval de la Reina, Celestino Moral Ruiz del de Salazar de Amaya, Andres Cuesta Barriuso del de Basconillos del Tozo, Nicomedes Cerezo Sanz del de Villanueva de Odra, Lope Martinez Ruiz del de Villegas, Fernandez Ciudad Castillo del de Sordillos, Manuel Gonzalez Rodriguez del de Villadiego, Feliciano de las Heras Romera del de Quintanamahirgo, Eusebio Serna Hernando del de Quintanilla Riofresno, Pablo Estan Lara del de la Horra, y Pedro Real Fernandez Cea del de la Merindad de Valdivielso, así como tambien Remigio Saiz Trueba alistado para la segunda reserva de 1874 por el cupo de Espinosa de los Monteros, la Comision acuerda que se expidan en favor de los mismos los correspondientes certificados de libertad.

Con lo que se levantó la sesion siendo las 7 y media de la noche.

Burgos 24 de Octubre de 1875.—El Vicepresidente, Victoriano Zumárraga.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Anuncios oficiales.

Alcaldía de Los Balbases.

Debiendo ocuparse en breve la junta de evaluacion de la comprobacion de las relaciones de fincas rústicas, urbanas y de ganaderia para proceder á la rectificacion de la estadística territorial que ha de servir de base para el repartimiento del año económico de 1876 á 77 de esta villa, se hace saber á los contribuyentes forasteros que dentro del término de 15 dias desde la insercion de este anuncio presenten las relaciones por si ó por medio de sus apoderados en la Secretaria de este municipio de las alteraciones que hayan sufrido en sus respectivas riquezas, conforme á los artículos 20 y siguientes del Real decreto de 23 de Mayo de 1845 y demás disposiciones posteriores sobre este asunto, previéndoles que si no lo hacen en el término expresado les parará el perjuicio consiguiente sin derecho á nueva reclamacion.

Los Balbases 17 de Febrero de 1876.—El Alcalde, Eloy Castrillo.

Alcaldía de Cerratón de Juarros.

Debiendo ocuparse en breve la Junta de evaluacion de la comprobacion de las relaciones de fincas rústicas, urbanas y de ganaderia para proceder á la rectificacion de la estadística territorial, se hace saber á los contribuyentes que posean fincas en esta jurisdiccion que dentro del término de 15 dias desde la insercion de este anuncio, presenten las relaciones por duplicado en la Secretaria municipal de este Ayuntamiento, de las alteraciones que hayan sufrido en sus respectivas riquezas, conforme á los artículos 20 y siguientes del Real decreto de 23 de Mayo de 1845, apercibidos que de no hacerlo sufrirán el perjuicio que hubiere lugar conforme al reglamento citado.

Cerratón de Juarros 15 de Febrero de 1876.—El Alcalde, Manuel Alonso.

Anuncios particulares.

AVISO IMPORTANTE.

D. Lucio Martinez, Agente de Negocios, calle de Santander, número 2, piso 3.º, se encarga de hacer las operaciones de canje de los recibos del empréstito nacional por los títulos definitivos, cuyas operaciones dan principio el día 1.º del próximo Marzo y concluyen el 31 del mismo. Previene á los contribuyentes que nada tienen

que hacer para llevar á cabo dichas operaciones mas que remitir los recibos tal cual obran en su poder.

Esta agencia compra tambien dichos recibos á precios corrientes, así como tambien cualquiera otra clase de papel del Estado. 5—15

PROCURADURÍA Y AGENCIA DE NEGOCIOS

DE PRÓSPERO GALLARDO,

Lain Calvo, núm. 65, piso 5.º.—Burgos.

Aviso á los contribuyentes.

Por la circular de la Administracion económica de 8 del corriente, inserta en el Boletín de 10 del mismo, habrán visto los contribuyentes que el plazo señalado para la presentacion de los recibos del Empréstito nacional de 175 millones de pesetas, para su canje por los títulos definitivos, se ha fijado desde el 1.º al 31 del próximo mes de Marzo.

Esta antigua Agencia se encarga, con la exactitud y economía que tiene acreditado, de la expresada operacion hasta conseguir los referidos títulos; y para ello, las personas que quieran honrarla con su confianza, no tienen que hacer otra cosa que remitir dichos recibos, de los que se dará resguardo, siendo muy conveniente que á ser posible se reunan la mayor parte de los contribuyentes de cada pueblo para remesar á esta casa aun mismo tiempo sus recibos, recomendando la prontitud; porque sobre ser corto el plazo señalado, hay que presentarlos facturados convenientemente.

Tambien sigue comprando estos documentos á precios convencionales, y se encarga del mismo modo de cuantos asuntos se la encomienden, sean gubernativos ó judiciales. 4—20

COMISION Y AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

DE FRANCISCO DEL PRADO,

Plazuela de la Audiencia, núm. 1.º, piso 3.º, casa de los Valencianos.—Burgos.

En el Boletín oficial de la provincia del jueves 10 de Febrero corriente, número 35, se halla anunciado por la Administracion económica de esta provincia que la presentacion de los recibos talonarios del empréstito de 175 millones de pesetas queda abierto desde 1.º de Marzo próximo al 31 del mismo. Pero es de advertir para mayor claridad de los interesados, y para que no se les originen perjuicios, que debe entenderse que si bien dice que queda abierta dicha presentacion desde 1.º de Marzo á fines del mismo, no es que en dicho término y cualquiera de los dias

que se presenten reciben los títulos, sino que tienen que presentarse relacionados los recibos en factura duplicada, quedando una con dichos recibos en la Administracion para remitirla á la Direccion del Tesoro, y otra igual que se la dará al presentador como resguardo interin remiten á estas oficinas los títulos que represente aquella, y hago esta observacion porque muchos creerán que con solo presentarse en esta con los referidos recibos les han de facilitar estas oficinas los títulos equivalentes á ellos. El Agente que suscribe se encargará de la presentacion y canje de dichos recibos; pero debe advertir que han de procurar asociarse varios de un mismo pueblo, ó todos si fuera posible, y remitirlos relacionados en factura duplicada, en la que conste el número que tenga el recibo, con clasificacion de primero, segundo y tercer plazo, nombre del interesado é importe de cada uno, cuyas relaciones firmará, una el que me encargue la operacion, con la cual me quedaré yo como justificante hasta que le entregue los títulos que represente aquella, y la otra la firmará el que suscribe, que servirá de recibo al interesado, la cual le remitiré recibida que sea.

Ya tengo manifestado varias veces en los anuncios y circulares que me encargo de cuantos asuntos me encomienden, y en particular pagos de Bienes Nacionales, redenciones de censos, compra de papel, cupones de intereses, etc. 6—6

Empréstito Nacional de 175 millones.

Al precio corriente sigue D. Pedro Lozano Dancausa comprando los recibos del mismo, y se encarga de hacer el canje por los títulos representativos. Lain-Calvo, núm. 11. 4

ESTACION METEOROLOGICA

DE BURGOS.

Observaciones del día 19 de Febrero de 1876.

Barómetro.	{ 9.º m. A=689,5.
	{ 3.º t. A=690,0.
	{ 9.º m. ter. seco=6,2.
	{ ter. hum.=5,5.
Psicrómetro	{ 3.º t. ter. seco=8,8.
	{ ter. hum.=7,6.
	{ Max. sol=11,7.
Temperatura	{ sombra=9,5.
	{ Min. sombra=5,8.
	{ reflector=2,9.
Direccion del viento	{ 9.º m.=SO.
	{ 3.º t.=SO.

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.